



NIT: 891.85



No. 202510130062081

Fecha Radicado: 02-DEC-2025 04:4

Destino: SUSANA GONZALEZ VARGAS Y OTROS

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

<b>RESOLUCIÓN No.</b>	<b>3389</b>	<b>Fecha:</b>	<b>26-11-2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	SUSANA GONZALEZ VARGAS, ANA CECILIA GONZALEZ VARGAS Y ROSALBIÑA VARGAS DE GONZALEZ (usufructo)		
<b>Nit - CC:</b>	46366031, 46355293 y 24105304		
<b>Predio Numero</b>	0101000002130904900000045 (010102130045904).		
<b>Dirección Del Inmueble</b>	T 18 15 117 Ap 201		
<b>Dirección De Cobro</b>	T 18 15 117 Ap 201		
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	095-1311558 / según VUR No. 095-131558		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, se hace el llamado a los señores, **SUSANA GONZALEZ VARGAS, ANA CECILIA GONZALEZ VARGAS Y ROSALBIÑA VARGAS DE GONZALEZ**, identificados con las cédulas de ciudadanía y/o NIT Nos. **46366031, 46355293 y 24105304**, respectivamente, quienes registran como propietario(s) y/o poseedores, usufructuario, u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0101000002130904900000045 (010102130045904)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-1311558**, según **VUR**, aun cuando en el Sistema Predial del Municipio **SYSMAN**, registra el folio de matrícula No. **095-1311558** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la dirección, **T 18 15 117 Ap 201**, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2021 y 2022; registra paga las vigencias 2023 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2021 y 2022**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, 2021 y 2022, al predio identificado con el código catastral No. 010100002130904900000045 (010102130045904), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-131558 y dirección T 18 15 117 Ap 201, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, de este municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100002130904900000045	46.366.031	202679021	0	46	131						
Propietario		Años a pagar	Dirección T 18 15 117 Ap 201								
SUSANA GONZALEZ VARGAS		2021 a 2022	Avalúo \$ 90.739,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-1311558	10/09/2025	2020	10/09/2025	\$ 694,534							
Año	%M tar	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporta	Sob.Bombeni	Alcantarado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2021	0.006	78,457,000	470,742	644,446	0	0	9,415	0	0	9,415	1,124,603
2022	0.006	60,811,000	484,866	532,246	0	0	9,697	0	0	9,697	1,026,809
TOTALES:			955,608	1,176,692	0	0	19,112	0	0	19,112	2,151,412

SON: DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS MC.

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre, del año 2025.

**HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ**  
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista  
Revisó: Héctor R. -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

**Servientrega**  
Mundo de Soluciones

No. 2 2 7 3 0 2 5 0 9 2

Tipo  Notificaciones  Citaciones a diligencias varias

# Folios  # Anexos

Los anexos no son cotejables



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 31 / 12 / 2025 11 : 22

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182334173

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT:	860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—

Desconocido  
Rehusado  
No reside  
No reclamado

SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y O.A.):  
06 ENE 2026

Observaciones en la entrega:

SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y O.A.):  
06 ENE 2026

Omar Montaña  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182334173



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email:				
D.I./NIT: 891855130				
Cód. Postal:				

Dice Contener: 2273025092

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:




Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-58 V2

Ministerio de Transportes, Licencia No. 805 de Marzo 2007. LÍNEA LÚCIDO. Licencia No. 1776 de Sept. 2010.  
**PRUEBA DE ENTREGA**  
 GESTION JUDICIAL



		<b>Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL</b>							
<b>NIT</b> 860512330-3						0086226			
<b>Información Envío</b>									
<b>No. de Guía Envío</b>		2273025092		<b>Fecha de Envío</b>		12	12	2025	
<b>Remitente</b>	<b>Ciudad</b>	SOGAMOSÓ			<b>Departamento</b>		BOYACA		
	<b>Nombre</b>	MUNICIPIO DE SOGAMOSO							
	<b>Dirección</b>	CARRERA 11 N 15 - 13				<b>Teléfono</b>		3106729531	
<b>Destinatario</b>	<b>Ciudad</b>	SOGAMOSO			<b>Departamento</b>		BOYACA		
	<b>Nombre</b>	SUSANA GONZALEZ VARGAS Y OTROS							
	<b>Dirección</b>	T 18 15 117 AP 201				<b>Teléfono</b>		3106729533	
<b>Información de Devolución del Documento</b>									
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:									
NO LO CONOCEN									
<b>Observaciones</b>		LA PERSONA NO VIVE NI LABORA ALLI							
<b>Tipo de Documento:</b>		COMUNICADO JUDICIAL				<b>Fecha Devolución</b>			
						31	12	2025	
<b>Información del Documento movilizado</b>									
<b>Nombre Persona / Entidad</b>					<b>No. Referencia Documento</b>				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO					COMUNICADO				
<b>SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL</b>					De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.				
<b>Anexos ( )</b>									
<b>Información de seguimiento interno</b>									
<b>Nombre Líder:</b>		<b>Nombre quien elabora la constancia</b>			<b>Fecha y Hora Elaboración Constancia</b>				
LEIDY RODRIGUEZ		MARIÑOL ARIAS CHAVEZ			<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>		
<b>Firma:</b>					31	12	2025	11	22
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.31 11:22:46 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>					<b>2182334173</b> <b>Número de Guía Logística de Reversa</b>				
<b>Mensaje:</b> Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página <a href="http://www.servientrega.com">www.servientrega.com</a> como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.									

BO-1CCM-CMI-F-2



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 12 / 12 / 2025 10 : 59

Fecha Prog. Entrega: 12 / 12 / 2025



GUIA No. 2273025092

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3		1	DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	Desconocido	1	DÍA / MES / AÑO / HORA	—
—	—	—	Rehusado	2	DÍA / MES / AÑO / HORA	—
—	—	—	No reside			
—	—	—	No reclamado	3	DÍA / MES / AÑO / HORA	—
—	—	—	Dirección errada			
—	—	—	Otro (indicar cual)			
				FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE		
				DÍA / MES / AÑO / HORA		

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025092



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
DÍA / MES / AÑO / HORA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD1	CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
T 18 15 117 AP 201			
Nombre: SUSANA GONZALEZ VARGAS Y OTROS			
Teléfono: 3106729533		D.I./NIT: 46366031	
País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210376	
email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo3389-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-S-CL-DM-F-68 V.4

Destinatario: Susana Vargas y Otros, NIT: 46366031, Calle 11 N 15-13, Bogotá D.C.

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL